



BUIN, 31 AGO 2012

DECRETO AR. N° 254 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N°18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 242** de fecha 31 de Julio de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Agosto de 2012, ambas fechas inclusive.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **AR N° 14** de fecha 10 de Enero de 2012, se Instruye **Investigación Sumaria** para determinar eventuales responsabilidades, por irregularidades denunciadas por la Sra. Bernardita Pezoa Cuadra, ocurridas en la Oficina de la Vivienda de la Dirección de Obras Municipales, en relación a Proyectos Habitacionales a desarrollarse en la Comuna de Buin.

3.- Que por Decreto Alcaldicio **AR N° 59** de fecha 19 de Enero de 2012, se pone término al procedimiento instruido por Decreto Alcaldicio AR N° 14 de fecha 10 de Enero de 2012. Se prosigue con Sumario Administrativo, por la naturaleza de los hechos denunciados que revisten una mayor gravedad.

4.- Que por Decreto Alcaldicio **AR N° 249** de fecha 17 de Agosto de 2012, se pone término al Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio AR N° 59 de fecha 19 de Enero de 2012. Se aplica al funcionario Sr. Christopher Karamanoff Olgúin, la medida disciplinaria de Destitución contemplada en el artículo 123 relacionado con el artículo 144 letra d) del Estatuto Administrativo Municipal, Ley N° 18.883, por la responsabilidad que le cabe como Jefe Directo y Superior de los funcionarios a Honorarios del Programa Oficina de la Vivienda.

5.- Que con fecha 17 de Agosto de 2012, se notifica al funcionario Christopher Karamanoff Olgúin, de la medida disciplinaria de "Destitución", y se deja constancia en esta notificación que se le hace entrega de una copia del Decreto Alcaldicio AR N° 249 de fecha 17 de Agosto de 2012.

6.- Que con fecha 24 de Agosto de 2011, don Christopher Karamanoff Olgúin, Director de Obras Municipales de Buin, interpone Recurso de Reposición, en conformidad con el artículo 139 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en contra de la resolución adoptada en Sumario Administrativo decretado para establecer eventuales responsabilidades por las irregularidades ocurridas en la Oficina de la Vivienda de la Municipalidad de Buin, a través de Decreto Alcaldicio AR N° 59 de fecha 19 de Enero de 2012, que le fuere notificado con fecha 17 de Agosto de 2012, en donde se dispuso la medida disciplinaria de "Destitución".

7.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 31 de Agosto de 2012, documento que se adjunta para conocimiento al presente decreto.



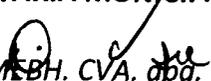
DECRETO.

1.- **ACÓJASE** el Recurso de Reposición interpuesto por don Christopher Karamanoff Olguín, Director de Obras Municipales, Grado 6º de la Planta Directiva, sólo en cuanto a corregir la medida disciplinaria de destitución que le fuere impuesta en virtud del Decreto AR Nº 249 de fecha 17 de Agosto de 2012, ello en virtud de las circunstancias atenuantes que han sido consideradas y ponderadas en cumplimiento al artículo 120 de la Ley 18.883, y en su lugar se dispone la aplicación de la medida de Multa correspondiente a un 15% de su remuneración mensual, la cual se aplicará por una sola vez en el mes de septiembre del año 2012, conforme lo dispone el artículo 122 del mismo cuerpo legal citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REMITASE EL PRESENTE DECRETO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y TRANSCRIBASE A LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES, HECHO ARCHIVASE.



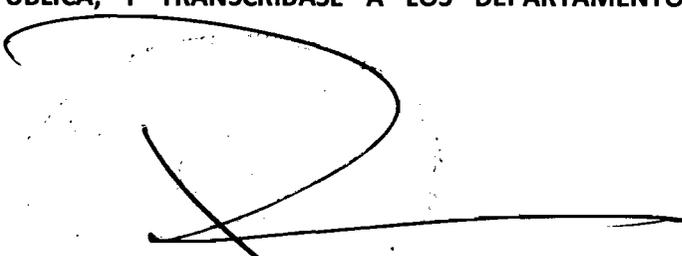

M^a ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
BOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE


RED. MEBH. CVA. *apq.*

DISTRIBUCION:

- D. Adm. Y Finanzas
- RRHH
- Control
- Copia Fiscal.
- Archivo Secmu

D:\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II Alejandra\INVESTIGACION SUMARIA\Aplica Sanción\Cristopher Karamonoff Olguin.doc


RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE